

Al responder cite este número
SIDACN-AUTO-2026-470276

**LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS,
RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

En cumplimiento de las facultades legales conferidas por el artículo 14 del Decreto 2893 del 2011, modificado por el Decreto 2353, en concordancia con la Resolución No. 1969 del 28 de diciembre de 2017, tiene como función expedir la certificación de Auto reconocimiento como miembro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal Y Palenquera.

Que el artículo 3 de la Resolución No. 0762 de julio 8 de 2020 establece los requisitos para la expedición de la certificación autorreconocimiento

Que conforme a la petición radicada con EXT-SIDACN-AUTO-2026-470276, el día 22/01/2026, se solicita la expedición de una certificación de autorreconocimiento como miembro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal Y Palenquera. Una vez aportada la documentación es validada por el Grupo de Seguimiento y Monitoreo.

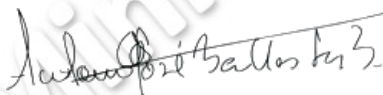
Teniendo en cuenta lo antes expuesto la Dirección,

CERTIFICA

Que la **Señora, MARELBY DEL PILAR GAITAN PALACIO. identificada** con documento de identidad No **32690136, la misma se AUTORRECONOCE** como miembro de la comunidad Negra. La presente se expide a solicitud del interesado para fines personales a los 4 días del mes de Agosto del año 2026.

La presente certificación tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de su expedición.

LA EXPEDICION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO GENERA NINGUN COSTO PARA EL SOLICITANTE.



ANTONIO JOSE BALLESTAS BALLESTAS

Director de Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras



Para verificar la Autenticidad de este Certificado por favor ingrese al link

<https://datos.mininterior.gov.co/VentanillaUnica/Dacnrp/Auto-Reconocimiento/Certificado-Validacion/9056e432-f006-43e3-a3b6-77da8cceb421>

Gestionó: IRMA SOCORRO